

BASES GENERALES DE LAS COMPETICIONES DE DEPORTES DE EQUIPO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – ESTUDI GENERAL (UEVG)

Las competiciones internas organizadas por el Servei d'Esports de la Universitat de València se regirán por las presentes normas y el reglamento oficial de competiciones de la federación de la comunidad valenciana correspondiente o, en su defecto, de la federación nacional.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en las competiciones internas de la UVEG:

- Personas pertenecientes a la comunidad universitaria de la UVEG.
 - o Estudiantes de Grado, Máster y Doctorado
 - o Personal Técnico, de Gestión, de Administración i Servicios (PTGAS)
 - o Personal Docente e Investigador (PDI)
- Miembros de centros académicos adscritos a la UVEG.

2. EQUIPOS

2.1. DENOMINACIÓN:

La organización designará el nombre de los equipos teniendo en cuenta la titulación, centro, departamento, servicio o colegio mayor del que dependan.

2.2. PARTICIPANTES:

Una misma persona no podrá participar en más de un equipo del mismo deporte.

El número máximo de participantes que se pueden inscribir y participar por partido y por deporte es el siguiente:

Deporte	Máximo de participantes en el equipo	Máximo de participantes en el acta
Baloncesto	16	10
Baloncesto 3x3	6	6

Balonmano	16	10
Futbol 7	16	12
Futbol sala	16	10
Futbol sala	16	10
Rugby 7	16	12
Voleibol	16	10
Volei playa	7	7

No se requiere un número mínimo de participantes para la inscripción inicial del equipo. Puede completarse posteriormente.

2.3. AMPLIACIÓN DE PLANTILLA

A partir del comienzo de la competición y hasta antes del penúltimo partido del calendario de la liga regular, bien sea de la 1ª fase o de la 2ª, se podrán hacer ampliaciones de la plantilla hasta que se complete el número máximo de participantes indicado en el punto anterior. Estas ampliaciones se harán con una antelación mínima de dos días hábiles a la fecha del primer partido en que se desee que tomen parte los jugadores. Una vez iniciada la competición, no podrá darse de baja a jugadores/se.

Excepcionalmente, se podrá dar de baja al estudiantado Erasmus, que solo forme parte de la UV durante el primer cuatrimestre, previa solicitud del delegado de equipo.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LOS PARTIDOS

Todas las personas participantes tendrán que presentar al árbitro, el original de su Documento Nacional de Identidad, carné de conducir, pasaporte o documento de identidad del país de origen, diez minutos antes del comienzo del partido. En ningún caso, se aceptarán las fotocopias de dichos documentos.

El delegado/a podrá solicitar al árbitro que identifique un jugador o jugadora del equipo contrario antes del comienzo, durante el descanso o al final del partido, antes de abandonar el terreno de juego.

La organización comprobará de oficio que los jugadores cumplen con los requisitos de participación. Para ello, solicitará a los equipos la aportación de la documentación correspondiente a fin de revisarla. La no presentación de la documentación completa de todos los componentes del equipo supondrá la retirada de la competición.

4. HORARIOS

Los equipos tendrán que estar presentes en el terreno de juego, en disposición de jugar, a la hora fijada en el calendario. Pasados diez (10) minutos, si no es posible comenzar el partido, el árbitro lo suspenderá, indicando en el acta las causas de la suspensión y las circunstancias en que se produce.

5. DELEGADO/A DE EQUIPO

El delegado o delegada representará al equipo ante la organización de la competición y actuará como único interlocutor fuera del terreno de juego. Entre sus funciones y obligaciones se encuentran:

- Inscribir y dar de baja a participantes, presentar recursos y alegaciones ante el Comité de Competición, asistir y participar en las reuniones técnicas que se convoquen y, en general, cualquier actuación relacionada con la participación de su equipo en la competición.
- Identificarse ante el árbitro antes del comienzo del partido.
- Procurar el correcto comportamiento de los jugadores.
- Colaborar con la organización en el buen uso de los vestuarios y las instalaciones por parte de los miembros del equipo, así como de la suciedad generada en el terreno de juego y sus alrededores.

6. CAPITÁN/A DE EQUIPO

El capitán o capitana del equipo (podrá ser la misma persona que ejerce de delegado/a y también actuará como jugador/a) es la única representación autorizada del equipo en el terreno de juego. Entre sus funciones y obligaciones se encuentran:

- Procurar que los miembros de su equipo observen en todo momento la corrección y la actitud deportiva adecuada.
- Hacer cumplir las instrucciones del árbitro y colaborar con él en el normal desarrollo del partido.
- Firmar el acta del partido antes de que comience.

7. UNIFORMIDAD

La vestimenta de los jugadores y de las jugadoras se ajustará a lo establecido en el reglamento de cada modalidad deportiva y constará obligatoriamente, como mínimo, de camisetas del mismo color y numeradas.

En caso de coincidencia de equipaciones, tendrá que cambiar de color el equipo visitante (aquel que figure en segundo lugar en el calendario).

8. BALÓN DE JUEGO

La organización dispondrá un balón para la celebración del partido. Además, cada equipo deberá tener un balón en buenas condiciones y que cumpla los requisitos de homologación del deporte de que se trate, que estará disponible durante todo el partido por si el árbitro considerara necesario utilizarlo.

9. SISTEMA DE COMPETICIÓN

9.1. FASE REGULAR

El sistema de competición en todos los deportes de equipo, de manera predeterminada, será de liga a una o dos vueltas, de acuerdo con el número de equipos, disponibilidad de instalaciones y fechas. La organización podrá optar por otro sistema diferente si las circunstancias lo requieren.

El número mínimo de equipos para la celebración de una competición de una determinada modalidad deportiva y categoría será de cuatro.

9.2. FASE FINAL DE CAMPUS

En esta fase se clasificarán los mejores equipos de la fase regular. Se disputará en un sistema de eliminatoria directa.

9.3. FASE FINAL DEL CAMPEONAT INTERNO (antiguo INTERCAMPUS)

Los mejores equipos de cada Campus se enfrentarán entre ellos mediante un sistema de eliminatoria directa para decidir el ganador de la competición de la UV.

Los partidos se disputarán en los diferentes campus de la UVEG.

9.4. TROFEO DEL RECTOR/A

A continuación de la competición de la UV, se celebrará el trofeo del Rector/a, con el que terminan las actividades de competición interna de cada curso. Cada deporte constará de un sistema concreto de competición.

Los partidos se disputarán en los diferentes campus de la UVEG.

10. CLASIFICACIÓN

En las competiciones que se celebren con el sistema de liga, la clasificación se establecerá de acuerdo con el reglamento de la Federación deportiva correspondiente de la Comunidad Valenciana.

11. APLAZAMIENTOS

A lo largo de cada fase, cada equipo podrá aplazar un partido sin acuerdo con el equipo contrario y un partidos con acuerdo mutuo, bajo las siguientes condiciones:

- a) La solicitud de aplazamiento tendrá que comunicarse a la organización con un mínimo de 2 días laborables de antelación.
- b) En caso de desacuerdo entre los equipos implicados, la organización fijará la fecha y hora del nuevo partido según la disponibilidad de la instalación.
- c) Establecida la nueva fecha de un partido aplazado, no puede ser aplazado de nuevo.
- d) En las dos últimas jornadas de la liga o de la fase no podrá aplazarse ningún partido.
- e) Todos los partidos aplazados deberán jugarse antes de la última jornada de liga.
- f) En las competiciones por sistema de eliminatoria quedará a criterio de la organización la decisión de permitir o no aplazamientos en función de la disponibilidad de fechas. Esta posibilidad quedará recogida en las normas particulares de la competición.

12. COMPROMISOS DE LOS JUGADORES/AS

Todas las personas participantes deberán estar cubiertas por alguno de los siguientes seguros: Seguro Escolar, Seguridad Social o seguro privado contra accidentes y lesiones producidas con motivo de la participación en la competición, entrenamientos o la práctica deportiva en las

instalaciones universitarias.

09/09/2025